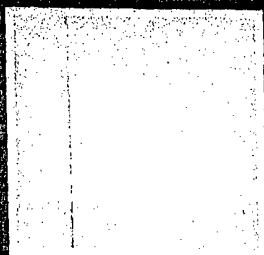




NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 10.434

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGADA POR: Carlina S.A.

A FAVOR DE: Sr. Clemente José Vivanco Salvador

EL: 26 de noviembre del 2010

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: Indeterminada

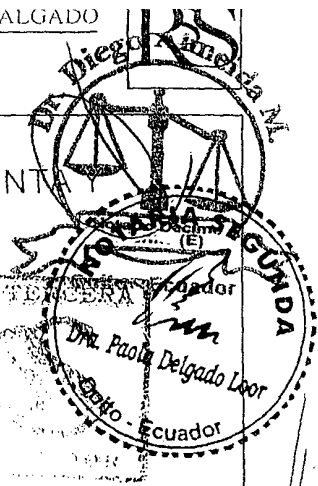
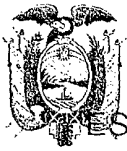
Quito, a 26 de noviembre de 2010

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso

Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086

email: principal@notariaterceraquito.com

Quito - Ecuador



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA

CUATRO (10.434)

FECHA:

26 de noviembre del 2.010

PROTOCOLIZACION DE:

PODER

OTORGA:

CARLINA S.A.

A FAVOR DE:

CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR

CUANTIA

INDETERMINADA

Dí copias

P.R.T.

NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS-Yo, MARIA DE LA CRUZ VILLANEVA VILLEGAS,

Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Edificio Fuente Cantos Primer Piso, frente Hospital Cima, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en los autos se sigue

"ACTA NÚMERO DOS. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Sociedad Anónima de CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número tres-ciento uno

mil novecientos treinta y cuatro, con domicilio social Escazú, edificio Fuente Cantos, primer piso, frente Hospital Cima, San José, Costa Rica, celebrada en su domicilio social, a las siete horas del cinco

de noviembre del dos mil diez, con la asistencia de Silvio Salomon Heller Albin, Ecuatoriano, mayor de edad, empresario, casado y domiciliado en Av. Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de

Villaroel, piso diez, Quito - Ecuador, con pasaporte de su país número uno siete cero uno uno nueve dos uno nueve cinco, representante de la sociedad PEGASO LOMBARD CORP., sociedad

debidamente inscrita en Las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio social en Las Islas Vírgenes Británicas, Edificio Akara, Calle veinticuatro Castro, Wickhams Cay uno, Pueblo Tortola, sociedad

dueña del capital social de BOSTON HILLS INVESTMENTS, S.A., cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos catorce mil quinientos cuarenta y uno, representada por la señora Melissa

Guardia Tinoco, sociedad dueña del cien por ciento del capital social de la compañía de esta plaza. Actúa como Presidente la señora Melissa Guardia Tinoco y como Secretario ad-hoc la señora Vivian

Cristina Brenes Barrantes. Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran

firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Se otorga al señor CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, abogado, casado y domiciliado en Av. Amazonas cuatro

mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, piso diez, Quito - Ecuador, con pasaporte de su país número uno siete cero siete dos cinco dos cero cero uno, un PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como sea

en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: (a) administre los asuntos de la sociedad en la República de Ecuador, de conformidad con las

siguientes facultades, pero sin limitarse a ellas: (i) Administrar la Sociedad bajo los estrictos lineamientos expresos impuestos y dictados por la Junta de Accionistas de la Compañía, mediante

actos de simple administración así como actos de disposición pero siempre en sujeción al contenido de este documento. (ii) Celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre

de la Sociedad siempre que los mismos no sobrepasen en total los DIEZ MIL DOLARES

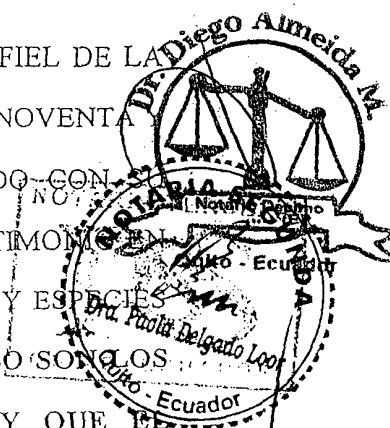
MARIA DE LA CRUZ VILLANEVA VILLEGAS



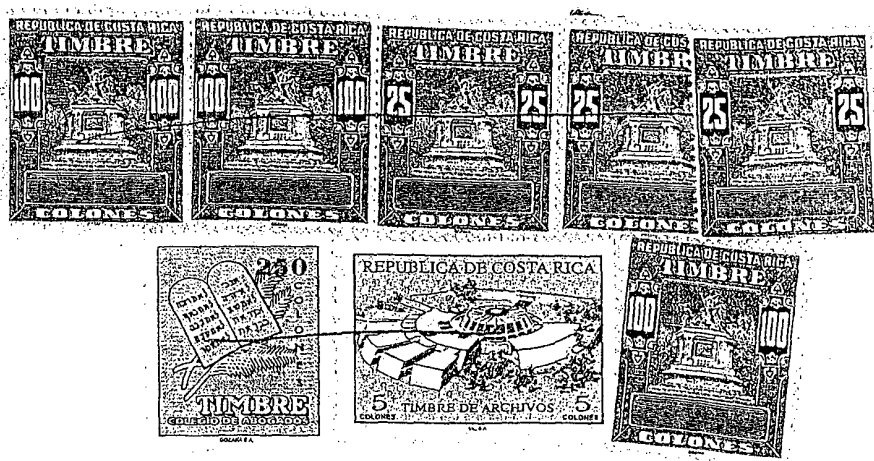
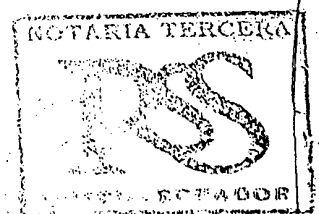
1 9 8 4 6 9 5

13906 2066609

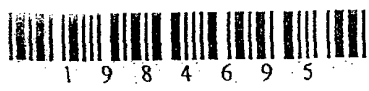
cinco de noviembre del dos mil diez. FRS. ** MVV** LO ANTERIOR ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y DOS VISIBLE AL FOLIO CIENTO NOVENTA SEIS VUELTO DEL TOMO SEGUNDO DE MI PROTOCOLO CONFRONTADO CON EL ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXTIENDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN EL ACTO DE OTORGARSE LA MATRIZ EN EL CUAL TASO LOS DERECHOS Y ESPECIES FISCALES DE LEY. ASIMISMO, HAGO CONSTAR QUE MI FIRMA Y SELLO SON LOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ UTILIZADO EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR.



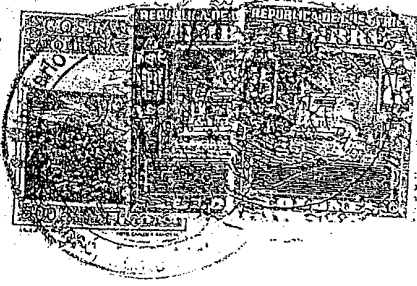
[Handwritten signature]



MARIA DE LA CRUZ VILLANEVA VILLEGAS



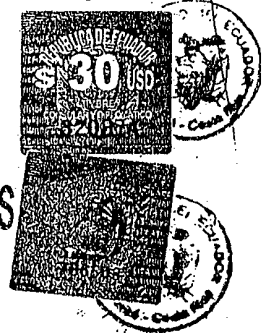
13906 20666 100



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
Carlos M. Rodríguez
D.N.N. -
ES AUTENTICA
12 NOV. 2010
SAN JOSE
ESTADO DE LA UNIÓN
ECUADOR
Dra. Paola Delgado Loon
Quito, Ecuador
Diego Almeida M.
Dra. M. Rivas Canache
Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA
AUTENTICACION N° 238/2010
Presentada para autenticar la firma que antecede, el
suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa
el (la) señor (a, ita): *Elba R. Rivas Canache*
En todas sus actuaciones
PARTIDA ARANCELARIA III 15. 7
DERECHOS RECAUDADOS US\$ 00
LUGAR Y FECHA San José 11/11/2010

A M. Rivas
ENCARGADO DE
ASUNTOS CONSULARES



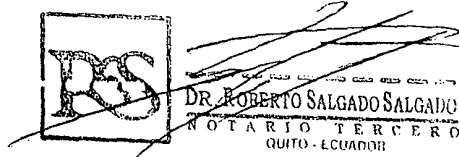
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.
Quito a 26 de noviembre del 2.010



Dr. Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado

TOCOLIZÓ ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA, de la protocolización del poder que otorgó la compañía Carlina S.A. a favor del señor Clemente José Vivanco Salvador, sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de noviembre del dos mil diez.



NOTARIA TERCERA

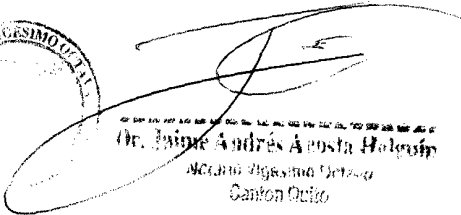
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

FACTURA N° 59277

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en foja(s)
intercede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 06 FEB 2014



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Segundo Quito
Canton Quito